



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-8239-17-3

VISTO el Expediente N° 1-47-8239-17-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 5482/17 , por la cual se inscribió la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM 1407-139, denominado: SISTEMA DE TOMOGRAFIA COMPUTADA, marca: SGENERAL ELECTRIC.

Que el error recae en la dirección del fabricante declarado en el Anexo de Modificación.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Item “ dirección del fabricante” del Anexo de Modificación de la Disposición ANMAT N° 5482/17, del Certificado PM 1407-139, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Donde dice: West Area pf Building N°3. N°1 Yongchang Nort Road, Beijing, Economic & Tecnological Development Area, Beijing, 100176, China

Debe decir: West Area of Building N°3. N°1 Yongchang North Road, Beijing, Economic & Technological Development Area, Beijing, 100176.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM- 1407-139 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-8239-17-3